



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

AVG
Expte. N° 1414-490/2023.-

DECRETO N° **9169** -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 SEP 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la designación de Oficial Ayudante, (Cuerpo de Seguridad Escalafón General), de siete (07) Técnicos en Seguridad Pública, a partir del 02-02-2023 y de tres (03) Técnicos en Seguridad Pública a partir del 10-02-2023, a la Planta Permanente de Policía de la Provincia, en el marco de la Ley Orgánica Policial N° 3.757/81; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.233 "De mantenimiento de la Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia", prorrogada por Decreto-Acuerdo N° 4.541-H/05, 7.137-H/06, 361-H/08 y Leyes N° 5.450, 5.609, 5.637, 5.685, 5.793 y 5.876, establecen como excepción la cobertura de cargos de agentes y oficiales en la Policía de la Provincia;

Que, los egresados del Instituto Universitario Provincial de Seguridad han cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad refiere que corresponde la designación en el cargo de Técnicos en Seguridad Pública a favor del personal policial;

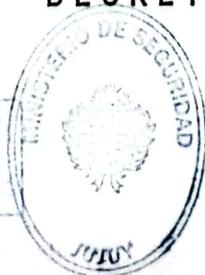
Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Fiscalía de Estado, respectivamente;

Que, corresponde la autorización pertinente de esta instancia administrativa, la cual se confiere a través del presente acto, conforme lo establecido por la Ley N° 5.233;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:



Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

9169

2.-//CORRESPONDE A DECRETO N°

-MS/23.-

ARTICULO 1º.- Téngase por designado en la planta de personal permanente de la U. de O. "2A" Policía de la Provincia, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, en el cargo de Oficial Ayudante, Cuerpo de Seguridad Escalafón General, al siguiente personal:

A PARTIR DEL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2023			
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	LEGAJO	CUIL
1	BRISA MARIANELA ARIAS	22545	27-42034601-3
2	LUCAS JOSE ALARCON	22546	20-42856715-4
3	CAMILA DANIELA MEDINA VELIZ	22547	27-42729361-6
4	MILAGROS MARINA ELIZABETH MURILLO	22548	23-43698768-4
5	MICAELA ESTEFANIA DIAS	22549	27-43526902-3
6	GABRIEL NATANAEL FARFAN BOXLER	22550	20-40726804-1
7	GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA	22585	20-40969125-1

A PARTIR DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2023			
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	LEGAJO	CUIL
1	GUILLERMO SEBASTIAN TOCONAS	22588	20-40441538-8
2	LEA BEATRIZ APARICIO	22589	23-45549919-4
3	MAXIMO HECTOR PONCE	22590	20-32796672-4

ARTÍCULO 2º.- La erogación que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se atenderá con las partidas presupuestarias previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ley N° 6.325, que a continuación se indica:

EJERCICIO 2023

Con las respectivas partidas de Gastos en Personal asignadas a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad – Unidad de Organización "2A - Policía de la Provincia".

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.



Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad

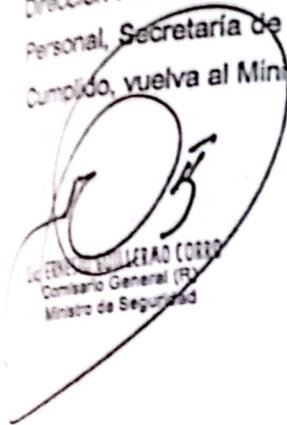
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

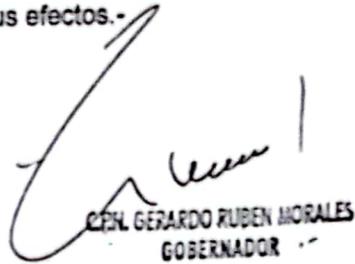


CORRESPONDE A DECRETO N° **9169** -MS/23.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Secretaría de Seguridad Pública y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-


GERARDO CORZO
Comisario General (R)
Ministro de Seguridad




CPN GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


CPN CARLOS ALBERTO SADOR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RECEBIÓ
2023 JUN 15




Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad